ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. 30000-144-0-2026 asi:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, ORIENTADOS A APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS POR LA ENTIDAD.

Contratista: Veronica Alejandra Rodriguez Ramos

NIT / C.C.: CC 1110512583

Información para Presupuesto y Tesorería:

Num. CDP: 162 **Num. Registro Presupuestal:** 145 del 26-01-2026 **Rubro:** 27382

Vr RP inicial: $24,000,000 **Vr RP Total:** $16,406,436 **Menos este pago:** $182,294 **SaldoRpRubro:** $16,224,142

Valor a cancelar: Ciento Ochenta Y Dos Mil Doscientos Noventa Y Cuatro Pesos M/Cte. ($182,294)

Factura o Cuenta de Cobro Nro.: **1** **de** **7**

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 03 de Febrero de 2026

Período certificado: Entre el 29 de enero de 2026 y el 31 de Enero de 2026

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:				IVA	TOTAL
	UNIDAD EJECUTORA	SERVICIOS	HONORARIO	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**O230117350220240324 Apoyo Proyectos Turísticos que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de la ciudad de Bogotá D.C.	a IDT	0.00	182,294.00	0	0.00	182,294.00
TOTALES		0.00	182,294.00	0	0.00	182,294.00

APORTE VOLUNTARIO Y/O ENDOSOS

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo ID	NIT	Valor Aporte	Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número de Cuenta
ARL	POSITIVA ARL	NIT	860011153	$381.00			
SALUD	COMPENSAR	NIT	860066942	$9,115.00			
PENSION	PORVENIR	NIT	800224808	$11,667.00			
CONTRATO	NSTITUTO DISTRITAL D	NIT	221	$182,294.00			30000-144-0-2026

1. Obligaciones del Contratista:

1. Apoyar la consolidación de los productos turísticos priorizados por el Instituto Distrital de Turismo, mediante el acompañamiento a las acciones técnicas y logísticas requeridas para su estructuración y validación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad, en el marco de la Política Pública Distrital de Turismo.
2. Apoyar la recopilación de información relacionada con los productos turísticos priorizados por el Instituto Distrital de Turismo.
3. Apoyar la organización de eventos y actividades estratégicas relacionadas con los productos turísticos priorizados, en el marco de las directrices y requerimientos establecidos por el Instituto Distrital de Turismo.
4. Participar en los espacios de articulación y seguimiento interno definidos por el Instituto Distrital de Turismo, con el propósito de apoyar el cumplimiento de las metas asociadas al fortalecimiento de los productos turísticos.
5. Registrar periódicamente la información de la gestión adelantada, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad; archivando las evidencias respectivas en los servidores dispuestos por la entidad para tal fin
6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del contrato, elaborando los entregables según corresponda.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

2. Como supervisor del contrato me permito certificar: Para pago parcial

- ¤ Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribio el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con el reintegro los elementos entregados bajo su responsabilidad.
- ¤ Que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y su ingreso fue reportado al almacén.
- ¤ Que el contratista dio pleno cumplimiento al contrato, dentro de los términos establecidos en el mismo.
- ¤ Que copia de esta certificación se entregó en la Oficina Jurídica para ser anexado a la carpeta del contrato.
- ¤ Que se recibio la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
- ¤ El Contratista expide certificación firmada por Representante Legal y Contador Público, donde indica que no tiene personal con relación laboral.
- ¤ Que se recibieron los informes solicitados en el contrato, los cuales una vez revisados se dejaron a disposición del supervisor.

3. Análisis Técnico y Financiero:

Porcentaje de Ejecución Física:	**0.76%**
Porcentaje de Ejecución Financiera:	**0.76%**

4. Observaciones:

NINGUNA

5. Constancia: Se expide la certificación, en Bogotá, a los 03 días del mes de febrero de 2026

SUB. DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD
SUPERVISOR(A).